



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003680-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a aspectos del Plan Piloto dirigido a prestar atención sociosanitaria en estancia temporal por convalecencia en centro residencial de personas mayores que son dadas de alta después de una hospitalización.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003680, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a aspectos del Plan Piloto dirigido a prestar atención sociosanitaria en estancia temporal por convalecencia en centro residencial de personas mayores que son dadas de alta después de una hospitalización.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se ha puesto en funcionamiento un Plan Piloto dirigido a prestar atención sociosanitaria en estancia temporal por convalecencia en centro residencial a personas mayores que son dadas de alta después de una hospitalización, y que su estado físico y/o psíquico, y su situación familiar y social no les permite continuar viviendo en su domicilio en periodo de recuperación.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

**¿En qué centros residenciales se está desarrollando el Plan Piloto dirigido a prestar atención sociosanitaria en estancia temporal por convalecencia en centro residencial a personas mayores que son dadas de alta después de una hospitalización,**



**y que su estado físico y/o psíquico, y su situación familiar y social no les permite continuar viviendo en su domicilio en periodo de recuperación?**

**¿Qué recursos se destinan en cada uno de los centros a atender el citado Plan Piloto?**

**¿Cuáles son las características del citado Plan en relación con el tiempo de estancia y su vinculación con las prestaciones y servicios que se conceden a las personas en situación de dependencia?**

Valladolid, 17 de enero de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez